

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31381 MADRID

EDICTO

Dña. ADELA MORENO BLANCO Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Madrid, ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 412/2008 referente al deudor Rozecasa Construcciones, S.L. por Auto de fecha 03/09/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 18 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200042072-1